LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 35/2013

"ADECUACION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DEL AISP"- AD REFERENDUM

ADENDA N° 4

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

SECCION I - Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 2	El rubro para esta Licitación, se halla previsto en la ***Partida 530 – ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL***, *del Presupuesto General de la Nación y que es AD REFERENDUM del Ejercicio 2014 estará sujeto a la aprobación presupuestaria.* **Fuente de Financiamiento:** 30 Recursos Propios
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DINAC*** Dirección: ***Mcal. López y 22 de Setiembre – 3º Piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: ***(595) 21 224.051*** Fax: ***(595) 21 224.051*** La fecha y hora límites para realizar consultas es: **20 de diciembre 2013 HASTA LAS 08:00 HS.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: **Abg. Julián Patiño.** Dirección: **Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso del Edificio del Ministerio de Defensa.** Ciudad: **Asunción, Paraguay** La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 30 de diciembre de 2013** **Hora: 08:00 hs.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección **Mcal. López y 22 de Septiembre – 3º Piso del Edificio del Ministerio de Defensa.** Número de Piso/Oficina: **3º Piso - Oficina UOC DINAC** Ciudad: **Asunción, Paraguay** **Fecha: 30 de diciembre de 2013** **Hora: 08:30 hs.**

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

...YZ GARCIA
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	El pago de los bienes suministrados, se harán a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación y que es AD REFERENDUM del Ejercicio 2014 estará sujeto a la aprobación presupuestaria. conforme a las siguientes condiciones: - Se otorgara un anticipo financiero del 30 % (treinta por ciento) del monto total adjudicado dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato, contra presentación de garantía de reembolso del anticipo que cubra la totalidad del mismo (100% del monto total del anticipo financiero); además de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. La garantía de anticipo financiero, tendrá validez de 30 (treinta) días posteriores a la finalización del contrato. - El saldo restante será abonado contra presentación de la Factura Crédito una vez que el proveedor haya hecho la entrega efectiva de los bienes y la Certificación emitida por el Fiscal designado para el efecto conjuntamente con el Dpto de Patrimonio y la verificación de la Auditoría Interna de la Institución, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de presentadas dichas documentaciones. - Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en el Contrato y el PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del PROVEEDOR. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura y/o nota de remisión, etc.) no se ajuste a los estipulado al contrato, convenga errores imputables al PROVEEDOR o no las disposiciones tributarias vigentes. - Todos los gastos de transporte de los bienes (gastos de escribanía y otros) correrán por cuenta exclusiva del PROVEEDOR. La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3439/2007, en su Art.1º que modifica el Art. 41º de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS").

Sección V. Modelo de Contrato

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014					*530*	*30*			

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 264.638.

Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. GARCIA
Jefe Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC